

DECRETO N° 0282-21 /

MARIA ELENA, 21 DE ENERO 2021 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

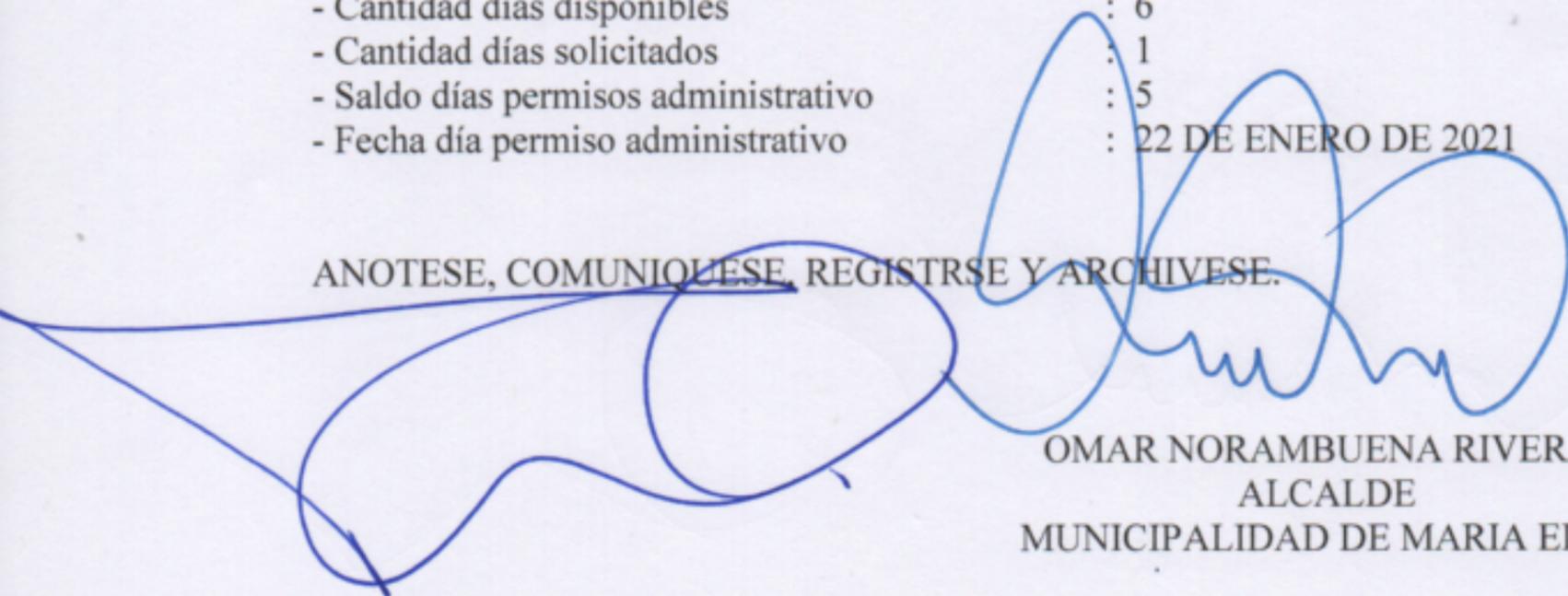
- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don VICTOR ARDILES ACEITUNO, Auxiliar de Servicios de Mensajería. Funcionario dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don VICTOR ARDILES ACEITUNO, Auxiliar de Servicios de Mensajería, funcionario dependiente del DAESM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBESE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2021, a don **VICTOR ARDILES ACEITUNO**, Auxiliar de Servicios de Mensajería, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena :

- Cantidad días disponibles : 6  
- Cantidad días solicitados : 1  
- Saldo días permisos administrativo : 5  
- Fecha día permiso administrativo : 22 DE ENERO DE 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRSE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

FRANCISCO FUICA CARMONA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ONR/FFC/LMH/mpr.

DISTRIBUCIÓN:

CARPETA PERSONAL – SECRETARIA MUNICIPAL- ARCHIVO – SIAPER

Víctor Ardiles A.	22.01.21					
-------------------	----------	--	--	--	--	--